

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores al Decreto 18/1997, de 4 de febrero, por el que se establece el baremo para la autorización de nuevas oficinas de farmacia.

Advertidos errores en el texto del Decreto 18/1997, de 4 de febrero, por el que se establece el baremo para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, publicado en el D.O.E. n.º 18, de 11 de febrero de 1997, se procede a su oportuna rectificación:

En la pág. 884, primera columna, línea 5.ª:

Donde dice: «Localidad de 1000 a 1800 habitantes: 1 pto/año.»

Debe decir: «Localidad de 1001 a 1800 habitantes: 1 pto/año.»

En la línea 6.ª:

Donde dice: «Localidad de 1800 habitantes en adelante: 0,50 pto/año.»

Debe decir: «Localidad de 1801 habitantes en adelante: 0,50 pto/año.»

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

DECRETO 22/1997, de 18 de febrero, por el que se acuerda el cese de don Juan Durán Muñoz como Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio.

A propuesta del Excmo. señor Consejero de Cultura y Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el número 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de febrero de 1997,

D I S P O N G O

Cesar en el cargo de Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio, a don Juan Durán Muñoz, agradeciéndolo los servicios prestados.

Mérida, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

DECRETO 22/1997, de 18 de febrero, por el que se acuerda el nombramiento de don Agustín Sánchez Moruno como Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio.

A propuesta del Excmo. señor Consejero de Cultura y Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el número 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de febrero de 1997,

D I S P O N G O

Nombrar a don Agustín Sánchez Moruno, Secretario General Técnico en la Consejería de Cultura y Patrimonio.

Mérida, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ